

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

DIRECTOR.—D. JOSÉ MARÍA UGUET.

La no devolucion del periódico por los que lo reciben, indica que continúa su abono.

PRECIOS DE SUSCRICION.

| | |
|------------------------------------|------|
| Teruel 1 mes. | 4 rs |
| Fuera 3 meses adelantados. | 15 |
| 6 meses | 30 |
| 12 id. id. | 56 |

Se suscribe en Teruel.—En la Administracion, calle de Alcañiz núm. 4, frente á San Miguel, á donde debe dirigirse toda la correspondencia.

ANUNCIOS.

Para los suscritores, á 25 cént. de real por línea. Para los que no lo sean, á medio real línea. Remitidos de interés particular 1 real línea. Defunciones y aniversarios 10 rs.

LOS MONTES.

(Continuacion.)

En los extensos territorios que comprendian los numerosos señores que se hallaban distribuidos por la Península, conservábanse los montes mas por la carencia de brazos destinados al cultivo de los campos que con otro fin; y esto mismo lo demuestra el que sucesivamente los señores, segun la demanda de subsistencias crecia, entregaban á los siervos de la gleba la superficie inculta, pactando antes que parte de provecho habia de deducir cada uno de la renta agrícola. Además: sobre los montes de muchos señores pesaban servidumbres instituidas; unas, á beneficio del Estado; y otras, á favor de los municipios, y aún de los particulares.

Merced á ellas era consentido al Estado extraer maderas de dichas fincas, con destino á la construccion de buques, y á los municipios y particulares, leñar y llevar á apacentar sus ganados á las mismas. Datan esas servidumbres, causa principal de la desaparicion del arbolado, de fechas distintas, y reconocen como origen, ora los servicios prestados por los pueblos á los señores del dominio, ora el intento de estos de acallar por medio de dádivas las fundadas quejas de sus súbditos, demasiado maltratados por aquellos para que soportaran en silencio el yugo que sobre ellos pesaba.

Crecia en los tiempos de bonanza la poblacion de España; aumentábase á la par el afan de aprovechar tierras nuevas, y las talas, los incendios y las roturaciones se veian por doquier. No habia freno para aquellos desmanes, pues ni á

las leyes se las daba bastante valimiento para que pudieran aquilatar el respeto á los montes, ni estos eran considerados mas que como masas de verdura, hoy esquilgadas y mañana ofreciendo patentes pruebas de una fondosa lozania. Sin embargo, las cosas llegaron á tal extremo que en las cortes celebradas en Valladolid en el año 1351, en las que se trató de quitar á los pueblos los derechos que tenian para poder mudar los señores, diéronse al rey D. Pedro I de Castilla quejas sobre la gran desaparicion de los árboles de los montes, lo cual motivó la publicacion de órdenes severas para impedir las talas, amenazando á los autores de semejantes daños con pérdida de la vida y bienes. Pero ¡ah! cuando los pueblos marchan por torcida senda difícil es encaminarlos hacia el bien, aún cuando se les haga ver el valle de desolacion que en pos de sí dejan.

Los reyes católicos hubieron tambien de apesadumbrarse de los numerosos descuajes y descepes y roturas que se hacian en los montes que les fueron dados á los pueblos para el bien y procomun dellos, y por esto mandaron que solo se aprovecharan las leñas necesarias, pero sin cortar los pies de árboles y dejando horca y pendon. (1)

Muchos fueron los nobles que en los revueltos tiempos de Carlos I y Felipe II dejaron la corte para habitar en sus haciendas, con lo cual parecia que los campos iban á absorber la vida que hasta entonces se viera solo en las ciudades. Pero aquel cambio de cosas duró solo hasta que en el reinado de Felipe III el duque de Lerma, atrajo con

sus dilapidaciones de nuevo á la corte á la nobleza, dando motivo á que los montes vinieran á menos.

D. Carlos I mandaba desde Zaragoza en 1518 que: en atencion á que los bosques se destruian y talaban con el mayor desorden sin renovarlos, las justicias, concejos y regidores de las ciudades, villas y lugares vieran por sí y como mejor se podrian establecer con menos perjuicio para las tierras labradas montes de Encina, Roble y Pino, y en las márgenes de los arroyos, plantaciones de Sauces, Alamos y otros árboles,» cuya disposicion tiene su complemento en la instruccion que Felipe II dió á Covarrubias en el año 1582, diciéndole: «Una cosa deseo ver acabada de tratar, y es lo que toca á la conservacion de los montes y aumento dellos que es mucho menester, y creo andan muy al cabo. Temo que los que viniesen despues de nosotros, han de tener mucha queja de que se los dejamos consumidos, y plegue á Dios que no lo veamos en nuestros dias.»

Tal impresion ocasionó en el vulgo la decadencia de los montes que, andaba entonces muy de boca en boca el adagio: «España ha de perderse por sobra de monjes y falta de montes.»

Como se ve, achaque antiguo es lo de la desaparicion del arbolado forestal; pero si en aquellos tiempos era punible el proceder de los detentadores, hoy lo es mas puesto que en nuestros dias se conocen bastante exactamente los beneficios que reporta la produccion directa de dichas fincas y la utilísima influencia que ejerce el vuelo de las mismas en las condiciones cosmológicas del pais. Sensible es

(1) Pragmática de 28 de Octubre de 1496.

que la ignorancia, ó la mala fé, ó el apego á determinadas teorías sea la causa de la merma que los montes han tenido de pocos años á esta parte; pero está visto entre nosotros la verdad solo ha de ser reconocida por reduccion al absurdo; esto es, despues de haber tocado las consecuencias del error.

(Se continuará.)

J. M. Uguet.

CRÓNICA GENERAL.

Han sido nombrados Alcaldes: de Teruel D. Carlos Tarrat y Sebastian, de Castellote D. Ramon Brunel, de Valderrobres D. Antonio Maria Jover, de Mora D. Roberto Pomar, de Albarracin D. Evaristo Rutea Moreno, de Calamocha D. Ramon Cuéllar y Herrero y de Alcañiz D. Valero Estrada Bengoechea.

Sin duda á consecuencia de haber llovido por las inmediaciones de esta capital y de reinar el viento Norte, ha descendido aquí desde ayer algunos grados el termómetro.

El dia tres del actual se constituyó el Jurado que ha de examinar las obras presentadas para optar á los premios que el Circulo de Instruccion y Recreo de esta capital *La Tertulia* tiene ofrecidos á las mejores composiciones que se refieran á los siguientes temas:

1.º *Apuntes críticos y biográficos acerca de los hombres célebres de la provincia de Teruel.*

2.º *Los orígenes de Teruel.*

3.º *Sátira contra la usura.*

El citado Jurado lo componen los Sres. D. Antonio Arévalo, Presidente.—D. Bartolomé Esteban, Vice-Presidente.—D. Jesús Remon, Secretario.—D. Gerónimo Lafuente, D. Victor Ozcariz, D. Juan Navarro, D. Joaquín Gabarda, D. Mariano Muñoz Nougues y D. José María Uguet, Vocales.

Las obras presentadas son siete y llevan al frente los siguientes lemas:

«La Historia y la posteridad hacen siempre justicia al hombre que lo merece.»

«Patriæ que inspendere vitam.»

«Urbs antiqua, nobilis, invicta.»

«Pacere personis, dicere de vitiis.»

«No he de callar, por mas que con el dedo

Ya tocando la boca, ya la frente

Silencio avises, ó amenaces miedo.»

«Fur erat et latro.»

«Maldita Sed de oro, ¿que no harás

del corazon humano?»

Ha fallecido la jóven y virtuosa señora D.ª Emerenciana Garzarán.

Damos nuestro mas sincero pésame á su apreciable familia.

Ha sido ascendido á oficial primero del Gobierno civil de la provincia de

Barcelona, nuestro paisano y amigo D. Pedro Juan Guillen.

Nos alegramos.

Hemos oido decir que en el pueblo de Villarquemado, tan necesitado de aguas, lo mismo para los usos domésticos que para el riego de los campos, se ha construido un pozo de no mucha profundidad, consiguiendo obtener un caudal regular de ellas.

Si la cosa es tal cual nos la han referido, damos la enhorabuena á aquellos vecinos, y deseamos que encuentre la idea imitadores en los innumerables pueblos que en esta provincia carecen de tan precioso elemento de prosperidad y de riqueza.

Pasan de 22000 los españoles que, solo de las provincias de Alicante y Murcia han emigrado acosados por la miseria que produce la sequía; pero la Direccion general de contribuciones parece que ha espedido una circular para que no se tramite ninguna solicitud por la que se pida rebaja de los impuestos por esta causa.

Segun una estadística oficial, despues de la última reforma postal, la circulacion de cartas en España ha descendido en 12 millones.

El periódico *The See* aconseja como muy eficaz para la curacion de las heridas causadas por las picaduras de las avispas, abejas y otros insectos, la aplicacion del zumo del peregil que alivia instantáneamente el dolor que aquella ocasiona, evitándose la subsiguiente inflamacion.

Leemos la *Gaceta Universal*:

Segun dice un periódico, hay un medio muy sencillo y de útil aplicacion para instruir al país, de modo que el comercio, las artes y las industrias obtengan rápido resultado: para ello pide que se establezcan buzones de preguntas, á fin de que sean contestadas públicamente por los profesores de todas las escuelas cada quince dias.

La *Gaceta Universal* acoge benévolamente el pensamiento por creerlo altamente beneficioso, como ya se indica en la noticia trascrita, para las personas de escasos conocimientos y que no cuentan con medios fáciles para satisfacer sus dudas. Pero se necesita un órgano de consultas que, estando al alcance de las fortunas más humildes, pueda ser obtenido por todas las clases sociales. Y como este asunto envuelve un medio de ilustracion popular, á la que siempre hemos rendido fervoroso culto, y por la que constantemente hemos trabajado y trabajando seguiremos, bien merece que nos ocupemos de ello con la de-

tencion debida, como prometemos hacerlo.

Don Luis Urroz Sanahuja, 2.º Teniente de Alcalde y Presidente accidental del Excmo. Ayuntamiento constitucional de Teruel.

Hago saber: Que hallándose vacante una plaza de Guarda de Montes de este Municipio, la Excmo. Corporacion que accidentalmente presido, acordó en sesion del dia de ayer, se anunciase al público advirtiendo se admitirán instancias para aquel destino en su Secretaría hasta el dia 8 de los corrientes.

Lo que se publica y fija por el presente en Teruel á 2 de Julio de 1879. —El Presidente accidental, Luis Urroz. P. A. de S. E.—Jesús Remon, Secretario.

Don Luis Urroz Sanahuja, 2.º Teniente de Alcalde y Presidente accidental del Excmo. Ayuntamiento constitucional de Teruel.

Hago saber: Que hallándose vacante una plaza de Sereno de esta municipalidad, la Excmo. Corporacion que accidentalmente presido acordó en sesion del dia de ayer, se anunciase al público, advirtiendo se admitirán instancias para aquel destino en su Secretaría hasta el dia 8 de los corrientes.

Lo que se publica y fija por el presente en Teruel á 2 de Julio de 1879. —El Presidente accidental, Luis Urroz. —P. A. de S. E.—Jesús Remon, Secretario.

Sr. Director de EL TUROLENSE.

Muy señor nuestro y amigo: Testigos presenciales de las discusiones habidas en el seno de la Diputacion de esta provincia en su última reunion semestral, nos consta la certeza de cuanto expresan nuestros compañeros de Diputacion que suscriben la carta inserta en el periódico de sudigno cargo, correspondiente al dia 29 de Junio último, en contestacion á la otra que apareció en el propio periódico firmada por D. Santiago Contel; en su virtud nos creemos en el deber, por lo que á nuestra parte puede referirse el comunicado del Sr. Contel, como individuos de esta Corporacion provincial, hacer constar que no solicitamos la subvencion de los cinco millones de pesetas con destino al objeto á que alude el referido señor, ni tampoco con otro alguno; esto consignado para evitar repeticiones innecesarias que molestarian su atencion y la de los lectores de su periódico, nos abstendremos de todo comentario, por cuanto las apreciaciones del Sr. Contel, quedan cumplidamente contestadas por nuestros queridos amigos; limitándonos á consignar nuestra adhesion á todos y cada uno de los extremos que abraza su carta, que prestamos gustosos, no porque la consideramos precisa para garantizar cuanto los mismos dicen; sino porque amantes de la verdad, sus afirmaciones son la espresion más exacta de los actos pasados en la Diputacion de esta provincia y de nues-

VARIEDADES.

Tu mirada.

Soneto.

Ni la dulce y purísima alegría
del infelz que mísero gimiera
cuando su flaca mano descubriera
rico tesoro entre la tierra fría;

Ni el gozo singular que sentiría
el que abatido ciego padeciera
cuando su vista el arte le volviera
y adorase la luz del claro día;

Ni el entusiasmo del que á Dios implora
pisando del patíbulo la grada
cuando el justo perdon llega en tal hora,

Igualan de mi mente enamorada
el contento ¡muger encantadora!
cuando la vida bebo en tu mirada.

Un gitano acusado de hurto, fué
conducido á la presencia de un Juez.

—¿Cuál es la causa de encontrarse
usted preso? le preguntó el intérprete
de la ley.

—Ná, señó, exclamó el gitano con
el aire mas natural del mundo: ¡una
mala voluntá, y argun testigo farsol!

—Pero en fin, le interrumpió el
Juez, ¿porqué está usted en la cárcel?

—Poique..... ar pasá po un camino
me encontré un cachillo de cuerda
ausina y le eché la mano.

—¿Y por eso tan solo le prendie-
ron á Vd., ¡por cojer un pedazo de
cuerda!

—Yo le diré á su mercé: es que
en la punta de la cuerda paese que
había un cabeson.

—¡Ah! vamos; ya eso es otra cosa:
conque dice usted, que un pedacito

de cuerda con un cabezon...? Sin em-
bargo aun no comprendo.....

—Es que isen que si en el cabeson
tenía ó no tenía metia la cabeza una
mula.....

—¡Tá, tá, pues esa es la mas ne-
gra!

—Dispense su mercé: la mas ne-
gra, no era esa, sino la otra que ve-
nia de reata.

Ay, ay, ay, santos cielos

ay, que escaleras!...

bajando rodó un chico

media docena,

y una señora

torcióse un pie al subirlas

y aun está coja.

Y en aquel mismo sitio,

sobre las once,

se ha dejado una moza

los dos tacones

y se le han visto

ataditas las medias

con un orillo.

Al que esto me advertía

le dije: acaba,

¿qué escaleras son esas

tan endiabladas?

—míralas, éstas.

Y estábamos bajando

de la Glorieta.

Nota número 1.º

Que vaya el señor Ausina

y vea lo que hace falta,

y si no hay fondos, que habrá,

que venga á cobrar á casa.

¿No es lástima romperse los tobillos

ó quebrarse algun hueso,

tros constantes propósitos y deseos en
la misma.

Rogando á V. se sirva dar cabida en
EL TUROLENSE á las presentes líneas
y anticipándole las gracias por su
atención, que no dudamos nos otor-
gará, tienen el honor de ofrecerse
suyos afectísimos S. S. y amigos Q.
B. S. M.—Constantino Hernandez.—
Mariano Dominguez.

Santa Eulalia 3 de Julio de 1879.

Sr. Director de EL TUROLENSE.

Muy señor mio y amigo de mi con-
sideracion: Inserta en el núm. 947 de
su apreciable periódico la contestacion
de mis dignísimos compañeros de Di-
putacion á la carta que suscrita por
D. Santiago Contel, aparece en el nú-
mero 936 del mismo diario, cumple á
mi deber el suplicar á V. se digne ha-
cer pública mi adhesion al referido do-
cumento en el que tan concluyente-
mente quedan desestimados los hechos
que con inesplicable ligereza en aque-
lla se consignan.

Con este motivo, y dando á V. las
más espresivas gracias, se repite con
toda consideracion afectísimo S. S. y
amigo Q. S. M. B.

Antonio Zapater.

Albarracin 2 de Julio de 1879.

—50—

verosimilitud; y no sería poco si algo de nuestro
buen propósito cumpliéramos sin merecer el eno-
jo del benévolo lector.

VIENTOS.

La parte gaseosa de nuestro globo forma una
especie de envoltura protectora ó *atmósfera* aná-
loga á la observada por los astrónomos en algu-
nos planetas. Constituye esencialmente nuestra
atmósfera el aire, que segun ha demostrado el
análisis químico es una mezcla constante de quie-
ra se tome, de 21 centésimas partes de Oxígeno,
gas vivificante, por 0,79 de nitrógeno, moderador
de la escesiva actividad de aquel; existiendo ade-
más una cantidad variable de vapor acuoso que
no pasa de alguna centésima del volúmen de
aire, aun cuando éste se hallare saturado, es de-
cir, con el máximo de vapor que puede admi-
tir á la temperatura considerada. Prescindimos del
ácido carbónico, amoniaco y otros gases, y diver-
sos corpúsculos que el aire contiene, porque si bien
desempeñan un importantísimo papel en la eco-
nomía de la naturaleza, bajo el punto de vista
mecánico son de escasa importancia sus efectos,
atendida la mínima porcion de los referidos ga-
ses: el mas abundante que es el ácido carbónico
entra por dos ó tres diez milésimas en un volú-
men de aire normal.

Raras veces se halla la atmósfera en completa

por no gastar un carro ó dos de yeso y uno ó dos centenares de ladrillo?

Nota número 2.º

Tambien sería conveniente que el Sr. Felipe Ausina se diera una vuelta por la calle de Carrasco, y allá en frente de las casas números 16 y 18, tropezaría con un monton muy regular de escombros que están esperando hace algunos dias el carro que se los lleve.

Samuel.

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, supresion, congestion, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 90.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora Duquesa de Castle Stuart, del Duque de Pluskow, la Señora Marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor Catedrático Wurzer, etc., etc.

Cura núm. 65.311. Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida.

Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que sólo debo á la virtud de la *Revalenta*.

A. BRUNELIERE, presbítero

Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. Courmes (Alpes-Maritimes) Julio 3873.—Desde que hago uso de su preciosa *Revalenta*, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.

MEVFERET, presbítero.

Cura núm. 68.433 Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata del 2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Teruel comercio de D. Roque Monleón y en casa de los boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1. Madrid.

Cultos.

SANTO DE HOY.—Stas. Dominica y Lucia.—*Témpora*.

En la iglesia de Religiosas de Santa Clara de esta ciudad se reza el Santo Rosario y visita á Ntra. Se-

ñora del Sagrado Corazon dando principio á las 6 de la tarde.

DEPÓSITO

administrativo municipal.

Precios á que se expenden los géneros existentes en dicho depósito.

| | Pts. | Pts. |
|--|--------|------|
| Aceite, arroba para fuera de la capital, á | 15, | |
| Arroz, id. id. de á 5,87 7, | | 7, |
| Jabon de Albalate, id. á | 15, | |
| Idem de Teruel, id. id. 14 y 1/2 á 15, | | |
| Aguardiente usual, cántaro | á 6,50 | |
| Vino blanco, id. id. | á 6, | |
| Vino comun, id. id. de 2 á 3, | | |
| Petróleo, la lata, id. | á 11, | |
| Teruel 5 de Julio de 1879.— <i>Mariano Narbon.</i> | | |

Precios del Almudí.

Trigo.—Chamorra superior, á 46 á 48 rs.

Id. Chamorro, á 42 á 44 »

Id. Candéal, á 42 á 44 »

Id. Jeja, de 38 á 40 »

Id. Royo á 38 á 40 »

Id. Morcacho de 32 á 34 »

Id. Centeno, á 27 »

Cebada, á 16 á 20 »

Teruel 5 de Julio de 1879.—*Juan Garzarán.*

Imp. de la Casa provincial de Beneficencia.

calma, pues con frecuencia acarician nuestro rostro, en forma de regalada brisa, ó soplan como viento mas ó ménos impetuoso, infinidad de corrientes de aire producidas siempre por una diferencia de presion entre dos lugares. Examinemos por lo tanto las presiones en el interior de una masa flúida en equilibrio cuyos cambios, engendran efectos repentinos que nos darán la clave de los movimientos y bruscos trastornos atmosféricos.

Desde luego se comprende que los líquidos gravitan sobre el fondo y paredes de los vasos que los encierran, y conforme enseña la Hidrostática, «la presion correspondiente equivale al peso de una columna líquida cuya base tenga igual área que aquellos y la altura sea la distancia contada respectivamente desde el fondo ó centro de gravedad de la pared á la superficie de nivel;» sin que influyan la irregular figura de los vasos y su diversa capacidad en el valor de la presion. Tal principio utilizan los alfareros dando la forma dorada y de poco fondo á las tinajas á fin de que se reparta por toda la superficie lateral de estas vasijas la gran presion del agua ó los caldos que han de llenarlas: si fueran cilindricas no ofrecería bastante resistencia la arcilla cocida para sostener el peso de tan enorme cantidad de líquido descansando sobre el ancho fondo, á no tener un grueso desproporcionado.

Demuéstrase que el aire es pesado, como los líquidos, averiguando el peso de un globo hueco, de donde aquel se extrae por medio de la máquina neumática y volviendo á pesarle lleno de aire: el aumento anotado prueba que un litro de dicho gas á

En frente de los hechos nada valen las argucias ni sofismas de ningun género; y el argumento de Franklin lleva un siglo de prueba que le hace irrefutable. Ni cómo pudiera tampoco el hombre pequeño y mísero escapar del enojo y la *cólera divina* si semejantes pasiones humanas fueran compatibles con la infinita bondad y justicia? Pero dejando á un lado tales consideraciones, únicamente nos compete establecer que el rayo es un fenómeno natural y se produce siempre obedeciendo á determinadas leyes; como se desploman los edificios, y se inundan las tierras; y llueve ó no llueve, pudiendo cada uno de estos y otros frecuentes acontecimientos ser causa eficaz de gran mortandad y ruina.

Si los fenómenos atmosféricos ó *meteoros* se rigen por leyes naturales, ¿no será preferible conocerlas y precaver sus estragos á quedar siempre atónitos y faltos de aliento oyendo el retumbar del trueno y el silvido del huracan en lóbrega y medresa noche? Qué fuerza levanta y embravece los vientos. ¿Cómo se forman y sostienen las nubes, compañeras inseparables de la tempestad? No se crea que pretendamos dar aquí solución completa, que hoy sólo entre nieblas se vislumbra, á los puntos dudosos de la Meteorología; ni siquiera corresponde á nuestro compendioso y mal perfeñado artículo la exposicion interminable de hipótesis, y entrar en otros detalles interesantes para un Tratado especial; pero ajenos á nuestra actual tarea, reducida por lo tanto á indicar la incierta explicacion de los meteoros mas notables de una tormenta; ó buscar entre todas la opinion que parezca mas probable ó menos distante de la